

Rectorado

2 1 MAR 2018 San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente Nº 23091/2016 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música mediante Resolución Interna Nº 47/17 solicita la prórroga de la designación del Profesor Joaquín Adolfo Peralta en 4 (cuatro) hs. cát. (732) para la asignatura "Audioperceptiva", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Titular de las horas, Prof. Lidia Mónica Páez, se acogió a los beneficios de la jubilación.

Que no se cuenta con un Orden de Mérito correspondiente.

Que la Dirección hace uso de os art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. Joaquín Adolfo Peralta, quien aceptó. Por ello, y por unanimidad

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Profesor JOAQUÍN ADOLFO PERALTA DNI: 21.327.571, como Docente Interino en 4 (cuatro) hs. cát. (732) para la asignatura "Audioperceptiva", del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018, o antes si las horas se cubren por concurso.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

s Experimentales

RESOLUCION No

Srta. MARIA AL

alcargo del Desp del Consejo da Es

2018

Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

ALICIA BARDON RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán